

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1363** *NETACCEDE SCR-PYME, S.A.*

El órgano de administración de "NETACCEDE SCR-PYME, S.A." en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado en la Junta General de 25 de abril de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), ha acordado en el día de hoy requerir el desembolso pendiente de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones sin voto de la Sociedad que debe hacerse efectivo en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación al accionista o desde la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". El desembolso del dividendo pasivo se realizará mediante aportación dineraria por transferencia a la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en la entidad Abanca Corporación Bancaria, S.A., en la que se indicará el nombre del accionista que efectúa el desembolso, así como el concepto del ingreso "Aportación de capital: Desembolso de dividendo pasivo".

Vigo, 17 de marzo de 2017.- Consejero Delegado.

ID: A170020764-1